

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19048** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 365/2013, con NIG 4109142M20120002246, por Auto de fecha 2 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso a los deudores don Vicente Ibáñez Tristancho, con DNI 27907348E, y doña María de los Reyes Tous García, con DNI 27908990P, con domicilio en Pinar Simón Verde, casa 34, Mairena del Aljarafe. Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Ángel Gómez Martínez, con DNI 28505800Z, vecino de Sevilla, domicilio en calle Zaragoza, número 4, 2.º B, correo electrónico [administracion@miangoma.com](mailto:administracion@miangoma.com), teléfono 954221915 y número de fax 954224842.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130025875-1